5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE BAJA EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Pescandalucía Sur, S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 12.20267/SE, para la actividad de importación de productos de la pesca congelados, con domicilio en Vía Nova 1-ED. Omega PL. 3 MD. 4, en Sevilla.

Segundo. Con fecha 2.5.2013 se constata mediante Informe Sanitario que en el mencionado domicilio no se ejerce actividad comercial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

ACUERDA

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria referida en el antecedente primero.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.